

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87

### MADRID NÚMERO 7

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1181/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ frente a CUMBRIA CONSULTING SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

### FALLO

Estimando la demanda de D<sup>a</sup> Laura Fernández Rodríguez condeno a Cumbria Consulting SL, a que le abone la cantidad de 3.392,19 € en concepto de salarios devengados y no percibidos más el 10 % de intereses.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CUMBRIA CONSULTING SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.436/18)

